

**CORRESPONDE
EXYTE N° 0005/99**

VISTO:

Que el próximo día 14 de febrero del corriente año, se conmemora el 80 Aniversario del Club Atlético Ferroviario; y

CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético Ferroviario, fundado el 14 de febrero de 1919, constituye una de las entidades que convoca gran parte de la comunidad dorreguense, en el desarrollo de sus variadas actividades deportivas.

Que en el trayecto de su historia institucional, ha logrado realizar obras que hoy ya forman parte del patrimonio y de la sociedad dorreguense toda.

Que en el trayecto de su historia deportiva, ha conseguido varios premios, producto del esfuerzo mancomunado de la comunidad que siempre de una u otra manera, apoyó los objetivos propuestos, logrando éxitos realmente destacados para nuestra ciudad.

Que todo se ha realizado gracias a la colaboración de cada una de las comisiones directivas que se fueron sucediendo, y a la buena predisposición del pueblo que siempre ha apoyado a la institución, cuando ésta lo ha requerido.

Que se ha podido efectivizar la compra de un inmueble de destacadas dimensiones y de excelente ubicación, donde se están planificando realizar una serie de actividades que conglomerarán en el futuro a vecinos ligados a la entidad; proyectándose allí la construcción de su sede social.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 80 Aniversario Club Atlético y Social Ferroviario de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Hacer llegar copia de la presente a la Comisión Directiva del Club Atlético y Social Ferroviario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Marzo de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1715/99.-